KAJ
Auditores & Consultores S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:
ACUINAVI CIA. LTDA.
24 de Abril del 2020

Opinión del auditor

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ACUINAVI CIA. LTDA. (Machala - Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ACUINAVI CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019 y 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ACUINAVI CIA. LTDA. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA., en relación a los estados financieros:

4. La Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Guayaquil – Ecuador
Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso 2 oficina 9
Teléfonos: 593-04-2293624
Página Web: www.kajauditoresyconsultores.com
Cel.: 0969024744-0996381398

A los Socios de
ACUINAVI CIA. LTDA.
24 de Abril del 2020

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de ACUINAVI CIA. LTDA. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar ACUINAVI CIA. LTDA. o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.

6. La Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erradas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ACUINAVI CIA. LTDA.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contable aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ACUINAVI CIA. LTDA. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ACUINAVI CIA. LTDA. deje de ser una empresa en funcionamiento.

KAJ
Auditores & Consultores S.A.

A los Socios de
ACUINAVI CIA. LTDA.
24 de Abril del 2020

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos con los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA., determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KAJ Auditores y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-944

C.P.A. Holger Lozano Zuñiga
Socio División de Auditoría

Guayaquil – Ecuador
Ciudadela Guayaquil Mz 8 Villa 11 Edificio HQ & HV piso 2 oficina 9
Teléfonos: 593-04-3333624
Página Web: www.kajauditoresyconsultores.com
Cel.: 0968034744-0996361388

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO		**2019**	**2018**
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4)	5.878	10.836
Cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 5)	614	-
Inventarios	(Nota 6)	38.425	67.411
Servicios y pagos anticipados	(Nota 7)	178.061	230.333
Activo por impuestos corrientes	(Nota 17)	64.735	40.950
Total activo corriente		287.712	349.529
NO CORRIENTE:			
Equipo, muebles e instalaciones neto	(Nota 8)	656.144	672.132
Cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 5)	120.000	100.000
Activos biológicos	(Nota 9)	182.021	247.028
Activos intangibles	(Nota 10)	284	1.297
Activos por impuestos diferidos	(Nota 11)	1.123	1.062
Otros activos	(Nota 12)	66.163	108.080
Total activo no corriente		1.026.738	1.129.600
Total activo		1.313.447	1.479.129

Carrión Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villacis Martha Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO		**2019**	**2018**
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 13)	394.026	507.529
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 14)	61.788	70.813
Beneficios definidos para empleados	(Nota 15)	5.204	11.960
Anticipos de clientes	(Nota 16)	30.000	60.000
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 17)	1.146	7.202
Total pasivo corriente		492.165	657.504
NO CORRIENTE:			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 13)	340.846	330.935
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 14)	6.256	18.458
Beneficios definidos para empleados	(Nota 15)	10.741	11.013
Total pasivo no corriente		357.844	360.406
Total pasivo		850.009	1.017.910
PATRIMONIO			
Capital social	(Nota 18)	167.964	167.964
Reserva legal	(Nota 19)	14.309	12.316
Resultados acumulados:			
Utilidades acumuladas	(Nota 20)	281.165	280.939
Total patrimonio		463.438	461.219
Total pasivo y patrimonio		1.313.447	1.479.129

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**2019**	**2018**
Venta de bienes y otros		1.722.701	1.347.078
Costo de ventas		(1.468.984)	(1.105.458)
Margen bruto		253.717	241.620
GASTOS			
Gastos administrativos		(122.664)	(128.504)
Gastos de Ventas		-	(521)
Gastos Financieros		(59.005)	(7.142)
Otros Egresos		(51.735)	(37.942)
Participación a trabajadores	(Nota 15)	(3.047)	(10.127)
		(236.451)	(184.236)
UTILIDAD neta antes de impuesto a la renta		17.266	57.384
IMPUESTO A LA RENTA			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 17)	(15.108)	(17.526)
Ingreso por impuesto diferido	(Nota 11)	61	1.062
UTILIDAD NETA		2.219	40.920

Carrión Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villacis Martha Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	167.964	12.317	240.019	40.920	461.219
MÁS (MENOS)					
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados			40.920	(40.920)	-
Apropiación reserva legal	-	1.993	(1.993)	-	-
Utilidad neta	-	-	-	2.219	2.219
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	167.964	14.309	278.946	2.219	463.438

Carrión Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villacis Martha Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	1.702.087	1.328.091
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.549.318)	(1.598.315)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	152.769	(270.224)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo (utilizado) por compra de activos fijos	(101.956)	(168.737)
Efectivo (Recibido) por venta de activos fijos	7.232	7.837
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(94.724)	(160.900)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo recibido de instituciones financieras	118.253	318.740
Efectivo (pagado) a instituciones financieras	(181.256)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de financiamiento	(63.003)	318.740
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(4.958)	(112.384)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	10.836	123.220
Saldo al final del año	5.878	10.835

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

CUINAVI CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	30.313	67.511
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Depreciación mobiliario, equipo y amortización	111.726	93.585
impuesto a la renta	(15.108)	(17.826)
Provisión de jubilación patronal y desahucio	4.806	4.249
Participación a trabajadores 15%	(3.047)	(10.127)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(114.799)	(372.079)
Aumento en inventario	28.986	(67.411)
Aumento en cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, provisiones y pasivo por impuestos corriente	(109.704)	31.575
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	152.769	(270.324)

Carrión Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villacis Martha Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y últimas reformas importantes a su estatuto social.

ACUINAVI CIA. LTDA. (En adelante la "Compañía") Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Machala. Con fecha 09 de febrero del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.M.DIC.0066 del 20 de febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 4 de marzo del 2009 bajo el N° 215 y anotada en el repertorio bajo el N° 367.
Con fecha 24 de noviembre del 2016 mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mary Del Rocío Chalán Aguilar Notaria Primera del Cantón Machala declara que se aumenta el capital suscrito de la compañía en los montos y formas indicadas por la junta general de accionistas.

1.2 Objeto social.

Es dedicarse a la Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón). Siembra, cultivo, producción, procesamiento y comercialización de especies bioacuaticas tales como camarón.

1.3 Domicilio principal.

La dirección de la Compañía de su domicilio principal es Av. Edgar Córdova: Centro comercial Unioro oficina. 68 de la ciudad de Machala – El Oro.

1.4 Entorno económico

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (-0.07)% y (0,27)%, para éstos años, respectivamente

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de ACUINAVI CIA. LTDA., comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018; los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

2.5 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican el valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta determinados de bienes o prestación de servicios o préstamos otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Son activos poseídos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde principalmente al precio estimado de venta menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados para la venta de los productos terminados; y el precio de reposición de los otros inventarios.

Los costos de ventas comprenden el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta, por el método promedio ponderado.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de maquinaria, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, la maquinaria, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de maquinaria,

mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil (en años)
Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de maquinaria, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinaria, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de maquinaria, mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.9 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones de actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.13 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de

ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada periodo.

2.13.2 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.15 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del periodo.

2.16 Reconocimiento ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas de beneficios económicos, durante el periodo, surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con aportaciones de los accionistas.

Se registran cuando los productos son rendidos y entregados mediante la emisión de facturas.

Estos ingresos son procedentes de la venta de bienes o productos y deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, estos deben ser considerados y utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de Cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes por la venta de camarón deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- ✓ El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad. Los costos ya incurridos, así como los que quedan hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.17 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.18 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2.18.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.18.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.19 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.19.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.19.2 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y sólo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.20 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene los activos principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2.21 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.22 Pronunciamientos contables

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera:

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera.

A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Organización de la NIIF para las PYMES:

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
Activos financieros:	**2019**	**2018**
Efectivo y equivalente de efectivo	5,878	10.835
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	298.674	330.333
Total activos financiero	304.552	341.168

3.2 Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Activo Corriente	287.712	349.529
Pasivo Corriente	492.165	657.504
Índice de liquidez	0,58%	0,53%

3.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Caja efectivo	-	107
Instituciones financieras	5.878	10.729
Total de efectivo y equivalente de efectivo	5.878	10.835

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Clientes		614	-
Cuentas por cobrar relacionadas	(1)	120.000	100.000
Total de cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar		120.614	100.000

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo por cobrar a relacionada corresponde a prestamos realizados a la accionista Naranjo Villacis Martha, la misma que no tiene fecha de vencimiento establecida y no genera intereses.

6. INVENTARIOS

A continuación, un resumen de los inventarios fue como sigue:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Inventario de materiales	(1)	38.425	67.411
Total de inventarios		38.425	67.411

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de inventario corresponde a suministros y materiales a ser consumidos en el proceso de producción de camarones.

7. SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS

A continuación, un resumen de los servicios y pagos anticipados fue como sigue:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Anticipo a proveedores	(1)	173.114	220.407
Seguros pagados por anticipado		2.595	4.414
Otros anticipos entregados		3.352	5.512
Total de servicios y pagos anticipados		178.061	230.333

(1) Un detalle de los principales proveedores fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Palermo Cia. Ltda.	121.375	121.375
Palacios Toledo Zulema Belinda	48.000	-
Coronel Celi Jorge Oswaldo	1.908	-
Quezada Vega Angel Benigno	831	-
Herrera Dominguez Julio Eduardo	-	2.000
Niebla Pauta Esteban Salvador	-	776
Roldan Romero Jorge Augusto	-	1.803
Quito Motors S.A.	-	6.000
Mera Pata Felipe Medardo	-	3.200
Electro Ecuatoriana S.A.	-	80.323
Niebla Pauta Florencio Abdon	-	1.690
Jaramillo Paredes Daniel Vicente	-	3.340
Total de anticipo a proveedores	172.114	220.407

8. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS neto.

A continuación, un resumen de propiedad, maquinarias y equipos neto, fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Terrenos	66.612	66.612
Instalaciones	292.143	292.143
Maquinaria y equipos	418.461	339.041
Muebles y enseres	10.392	10.392
Equipos de computación y software	5.322	4.429
Vehículos, equipos de transporte	212.111	206.678
Equipos varios	41.595	29.616
Subtotal	1.045.635	950.911
(-) Depreciación acumulada	(389.491)	(278.779)
Total de propiedades, planta y equipos	656.144	672.132

El movimiento de propiedades, maquinarias y equipos fue como sigue:

Movimientos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Saldo inicial		672.132	603.804
Adiciones	(1)	101.956	168.737
Ajustes		(7.232)	45.726
Depreciación anual		(110.713)	(92.672)
Venta de activo		-	(53.563)
Total de propiedades, planta y equipos		656.144	672.132

(1) Durante el periodo auditado la compañía adquirió varios activos fijos en sus distintos grupos como; maquinarias, equipos de cómputo y equipos varios para aumentar la producción.

9. ACTIVOS BIOLOGICOS

A continuación, un resumen de activos biológicos fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Animales vivos en crecimiento	182.021	247.028
Total de activos biológicos	182.021	247.028

10. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, un resumen de activos intangibles fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Software	6.570	6.570
Subtotal	6.570	6.570
(-) Amortización acumulada	(6.286)	(5.273)
Total de activos intangibles	284	1.297

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, un resumen de activos por impuestos diferidos fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Activo por impuesto diferido	1.123	1.062
Total de activos por impuestos diferidos	1.123	1.062

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

A continuación, un resumen de otros activos no corrientes fue como sigue:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Otros activos no corrientes	(1)	66.163	108.080
Total de otros activos no corrientes		66.163	108.080

(1) El monto de US$ 60.163 corresponde a los intereses de créditos realizados a la Corporación Financiera Nacional y al Banco de Guayaquil, los mismos que se devengan de forma trimestral junto con los pagos.

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

A continuación, un resumen de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2019

		Corriente	No corriente	Total
Sobregiro Banco Guayaquil		359.183	-	359.183
Préstamo Banco Guayaquil		-	104.839	104.839
Corporacion Financiera Nacional	(1)	18.333	172.248	190.581
Interes por pagar Banco de Guayaquil		-	22.283	22.283
Interes por pagar CFN		6.106	26.653	32.759
Seguro Banco de Guayaquil		-	14.824	14.824
Tarjeta de crédito American Express Banco Guayaquil		6.066	-	6.066
Tarjeta de crédito Diners Club Corporativa		4.338	-	4.338
		394.026	340.846	734.873

2018

		Corriente	No corriente	Total
Sobregiro Banco Guayaquil		398.241	-	398.241
Préstamo Banco Guayaquil		71.054	-	71.054
Corporacion Financiera Nacional	(1)	12.303	254.378	266.681
Interes por pagar Banco de Guayaquil		7.737	14.898	22.635
Interes por pagar CFN		6.260	46.835	53.096
Seguro Banco de Guayaquil		-	14.824	14.824
Tarjeta de crédito American Express Banco Guayaquil		6.945	-	6.945
Tarjeta de crédito Diners Club Corporativa		4.989	-	4.989
		507.529	330.935	838.464

(1) La Compañía realizó 4 préstamos a la Corporación Financiera Nacional (CFN) para invertir en capital de trabajo los cuales se proceden a detallar:

Préstamo N° 1
- ✓ Fecha de inicio: 21/12/2016
- ✓ Fecha de culminación: 7/01/2022
- ✓ No de operación: 0060008064
- ✓ Monto: 96,000.00
- ✓ Tasa de interés: 9.7013 %
- ✓ Periodicidad: Trimestral

Préstamo N° 2
- ✓ Fecha de inicio: 21/12/2016
- ✓ Fecha de culminación: 7/01/2020
- ✓ No de operación: 0060008052
- ✓ Monto: 104,000.00
- ✓ Tasa de interés: 9.8316 %
- ✓ Periodicidad: Trimestral

Préstamo N° 3
- ✓ Fecha de inicio: 4/12/2018
- ✓ Fecha de culminación: 20/12/2022
- ✓ No de operación: 0060008571
- ✓ Monto: 60,000.00
- ✓ Tasa de interés: 8.2500 %
- ✓ Periodicidad: Semestral

Préstamo N° 4
- ✓ Fecha de inicio: 4/12/2018
- ✓ Fecha de culminación: 20/12/2023
- ✓ No de operación: 0060008583
- ✓ Monto: 103,000.00
- ✓ Tasa de interés: 8.2500 %
- ✓ Periodicidad: Semestral

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
Corto Plazo		**2019**	**2018**
Proveedores	(1)	60.048	69.049
Con el Iess		1.740	1.764
		61.788	70.813
Largo Plazo			
Proveedor - Mavesa		6.356	18.458
		6.356	18.458

(1) Un detalle de los principales proveedores fue como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Aquacargill del Ecuador Cia Ltda	34.839	-
Celdismar Cia Ltda	4.876	14.844
Acuicultura Ber Aqua Aquiber S.a.	-	8.028
Biobac S.A.	3.861	-
Electro Ecuatoriana S.A.	3.801	-
Cargillecuador Cia Ltda	-	32.000
Corporacion Nacional de Electricidad	3.456	17
Otros valores menores a US$ 3000	9.415	14.160
	60.048	69.049

15. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

A continuación, un resumen de los beneficios definidos para empleados:

Composición de saldos

		Al 31 de diciembre del	
Corto plazo		**2019**	**2018**
Participación a trabajadores	(1)	3.047	10.127
Beneficios sociales		2.157	1.833
Total Beneficios adquiridos a corto plazo		5.204	11.960
Largo plazo			
Jubilación patronal	(2)	8.469	9.272
Desahucio	(3)	2.272	1.741
Total Beneficios adquiridos largo plazo		10.741	11.013

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Movimientos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Saldo Inicial	10.127	12.676
Pagos	(10.127)	(12.676)
Provisión del año	3.047	10.127
Saldo Final	3.047	10.127

(2) A partir del año 2018 la provisión por jubilación patronal y desahucio deberán ser consideradas como no deducibles en su totalidad; no obstante, la norma incluye la posibilidad de reportar esta diferencia como temporal y por tanto generar un activo por impuesto diferido, mismo que será utilizado como beneficio únicamente al momento en que se produzca el pago efectivo de estos rubros.

Movimientos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Saldo Inicial	9.272	5.694
Ajustes	(4.321)	-
Provisión del año	3.519	3.578
Saldo Final	8.469	9.272

(3) De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Movimientos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Saldo Inicial	1.741	1.070
Ajustes	(786)	-
Provisión del año	1.287	671
Saldo Final	2.272	1.741

16. ANTICIPOS DE CLIENTES

A continuación, un resumen de los anticipos de clientes fue como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Anticipos de clientes	30.000	60.000
Total de Anticipos de clientes	30.000	60.000

17. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes fue como sigue:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Crédito tributario impuesto al valor agregado IVA	61.504	40.950
Crédito tributario retencion en la fuente	3.231	-
Total de activos por impuestos corrientes	64.735	40.950
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e Iva por pagar	1.146	3.479
Impuesto a la renta por pagar	-	3.723
Total de pasivos por impuestos corrientes	1.146	7.202

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Cálculo participación a trabajadores		
Base imponible para participación a trabajadores	20.313	67.511
15% participación a trabajadores	(3.047)	(10.127)
Utilidad antes de calculo de impuesto a la renta	17.266	57.384
Más (menos)		
Gastos no deducibles	42.922	12.722
Generacion por provisiones para desahucio y pensiones jubilares	4.806	-
Reversión por provisiones para desahucio y pensiones jubilares	(4.863)	-
Utilidad Gravable	**60.431**	**70.106**
Impuesto causado a la tasa del 25%	**15.108**	**17.526**
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio declarado	1.157	10.633
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	**13.951**	**6.893**
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	10.286
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	17.181	13.456
Saldo a favor de la compañía (Impuesto a la renta a pagar)	**(3.231)**	**3.723**

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25% respectivamente; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía disminuye el patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los accionistas resuelven en Junta General declarar y distribuir dividendos.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.

- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural

residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirientes; no obstante, los contribuyentes -que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Pago de dividendos

- ✓ Para la aplicación del porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado se deberán considerar la diferencia entre la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad versus la tarifa de personas naturales que podrá ser del 7% al 13% según las condiciones establecidas en la Ley.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0":

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.

- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US$ 1,000 (antes US$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

- ✓ Aquellos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, en los términos que defina el reglamento, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

  Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

- ✓ Se deducirán con el cincuenta por ciento (50%) adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento.

- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- ✓ Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un ciento cincuenta por ciento (150%) en total de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el reglamento.

- ✓ Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional.

- ✓ Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un ciento cincuenta por ciento (150%) en total de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el reglamento.

- ✓ Los recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado. El Reglamento a esta Ley establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.

- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

  1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
  2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
  3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)
  4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
  5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
  6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
  - Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos.
  - Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.
- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:
  - En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.
  - En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.
- ✓ Son sujetos pasivos del IVA

  En calidad de agentes de retención
  - Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Contribución única y temporal

- ✓ Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal según una tabla que va del 0.10% al 0.20%; igual para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, hasta marzo de cada año sobre dichos ingresos, dicha contribución no será mayor al 25% del impuesto causado en el 2018. En el caso de la Compañía se ha estimado esta contribución en US$68,643 en cada año.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

18. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el capital social está compuesto por 167.964 acciones ordinarias y nominativas de US$1 cada una, totalmente pagadas

	Participación en		Valor	CAPITAL
	US$	%	nominal	SOCIAL $
Naranjo Villacis Martha Francisca	167.768	99,9%	1,00	167.768
Villacis Astudillo Martha Angelica	196	0,1%	1,00	196
	167.964	**100%**		**167.964**

19. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

ACUINAVI CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019 posee una reserva legal por US$ 14.309.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

A continuación, un resumen de los resultados acumulados:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Resultados acumulados	280.939	240.019
(+) Utilidad del ejercicio	2.219	40.920
Ajustes Reserva legal	(1.993)	-
Total de resultados acumulados	281.165	280.939

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Como es de conocimiento público, a mediados de marzo del 2020, tras el anuncio de Pandemia del Coronavirus COVID 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Gobierno Local decreto el Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria; estas condiciones, sin duda afectarán las operaciones normales de los negocios en general, las Compañías deberán realizar una planificación acorde a su actividad, sector en el que se desenvuelve, y en la realidad del país. A la fecha de este reporte, la Gerencia está trabajando en las estrategias a seguir y no se conocen los impactos de esta situación.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Carrión Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villacis Martha Francisca
Gerente General